

# Acta de instalación. No. 1

Sesión del 10 de Agosto de 1909.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a diez de Agosto de mil novecientos nueve, día onces de las once y medio de la mañana, bajo la dirección del Sr. Dr. Abelardo Montalvo, Diputado principal por la Provincia de Pichincha, se reunieron en la sala de sesiones, los Representantes que siguen:

Por la provincia del Ecuador. Dr. Alejandro Kennedy y Dr. Luciano Corral, Diputados principales. — Por la provincia de Imbabura, Dr. Elias Almeida. — Por la de Pichincha. Dr. Pablo Isaac Navarro, José Y. Veintemilla, Andrés J. Orcés y José Vascónes, principales. — Por la de Bolívar. D<sup>os</sup> Luis R. <sup>Dr.</sup> Regalado, principal y César Enriquez, suplente. — Por la del Tungurahua. D<sup>os</sup> Julio C. Fernández, principal y Alfonso Moroso, suplente. — Por la del Chimborazo. D<sup>os</sup> Julio Falconi, Vicente Costales y Alejandro Montalvo, principales. — Por la de Bolívar. Dr. Pedro B. Palacios y Roberto Arcegui, principales. — Por la de Cotacachi. D<sup>os</sup> Antonio Barralho y Arnolfo Carrasco, principales. — Por la del Azuay. D<sup>os</sup> Miguel Falconi, Vicente Espinosa y Antonio Manchán Ch. principales. — Por la de Loja. Cdt<sup>e</sup>. Geofilo Sánchez y Agustín Muñoz, principales. — Por la de El Oro. Dr. David A. Moreno, principal. — Por la del Guayas. D<sup>os</sup> David Rojas y Gregorio Rojas, principales. — Por la de Manabí. D<sup>os</sup> Virgilio López, Solón Villacencio y Cdt<sup>e</sup>. Juan C. Alvarez, principales.

Habiendo manifestado el Sr. Director que se cuenta ya con el número requerido por la ley para constituir en Cámara Legislativa

81  
y previa lectura del Art. 2.º del Reglamento Interior, se procedió a elegir un Secretario ad-hoc, y resultó electo el suscrito, por el voto unánime de la Cámara. Recogidos los votos para Director se obtuvo: Por el Sr. Abelardo Montalvo 20 votos; por el Sr. Julio Fernández 3 votos; por el Sr. Miguel Fulconi 2, votos; y por el Sr. Pablo Y. Navarro 1 voto.

La Junta declaró legalmente electo Director al Sr. Montalvo por haber obtenido la mayoría absoluta de votos.

En seguida el Sr. Kennedy con apoyo del Sr. Navarro, formuló la siguiente mocion, que fué negada tras un breve razonamiento del Sr. Fernández: que se suspenda la lectura del acta de la Junta Preparatoria del 7, en mérito de la estrechez del tiempo.

Dio lectura a un telegrama del Sr. Gobernador de los Rios, en el que avisa que el Diputado Sr. Primitivo Yela, suplente por esa Provincia, se encuentra en viaje para concurrir a la Cámara, por cuanto el principal Sr. Manuel de J. Rodríguez, está incapacitado para asistir, por haber sido nombrado Colector de alcances de cuentas.

El Sr. Fernández: Muy verdadera puede ser la noticia que nos da el Sr. Gobernador, pero creo que no le asiste ningún derecho para calificar a un Diputado, pues es de la competencia de la Cámara estudiar la idoneidad de sus miembros. Por consiguiente, no debe llamarse al suplente, mientras la Cámara no declare inhabil al principal.

El Sr. Director: Precisamente para resolver esta idoneidad, he puesto en consideración de la Cámara el telegrama del Sr. Gobernador de los Rios.

Después de leído el Art. 49 de la Constitución el Sr. Kennedy, dijo: Siento no estar de acuerdo, con el Sr. Fernández, porque es claro y terminante el artículo Constitucional

que acaba de leerse, el Sr. Rodriguez quedo inhabil de hecho, por haber aceptado el cargo de Colector de Alances de Cuentas. Opino por consiguiente que debe llamarse al Sr. Yela.

El Sr. Espinosa: Para declaratoria debe hacerla la Cámara, previo el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones, y asi debe resolverse.

El Sr. Arregui: El punto en cuestión es un hecho consumado. La Cámara el año pasado declaró inhabil al Sr. Rodriguez, por haber aceptado el cargo de Colector de Alances de Cuentas, y esta inhabilidad, supongo que no sería, para solo el Congreso de 1908, sino para el periodo para el cual fue elegido. Si pues, la causación causal del año pasado subsiste hoy, debe por tanto concurrir el suplente.

El Sr. Enriquez: Entiendo que no se trata de estudiar la idoneidad del Sr. Rodriguez, sino de ver si la Junta Preparatoria puede o no puede aceptar como causal el contenido telegrama del Sr. Gobernador. Si la Junta, puede se llamara al suplente, si no puede habria que esperar el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones.

El Sr. Arregui: No se trata de aceptar la excusa del Sr. Rodriguez, pues esta, se halla aceptada desde el año pasado, con vista de la causal legal que le asistió a dicho señor y porque con excusa ó sin ella, no pudo concurrir a la Cámara por estar inhabilitado, según la ley.

Cerrado el debate, la Cámara resolvió se llamara al Sr. Primitivo Yela, como suplente por "nos pios", y como se encontraba en el Balón, ingresó en forma parte de la Junta.

Convironse luego al archivo los siguientes telegramas.

Del Gobernador de Maguabí por el que avisa haber notificado al Sr. Nicolas Mesa Chirre para que se purgue en viaje

a efecto de incorporarse a la Cámara.  
 Del Gobernador del Guayas, que pose en conocimiento de la junta, haber estado al Sr. Francisco Cucalón Bola, suplente por esa Provincia, y que el Sr. Miguel Angel Montalvo, principal por el Chimborazo, debe encontrarse en esta Capital.

Del Gobernador de Rio, por el que da cuenta de que el suplente Sr. Manuel Tomás Maldonado, concurrirá en breve; y que el señor César Enríquez reside en esta ciudad.

Recido un telegrama del Sr. Juan Antonio Paruta, secretario por la provincia del Guayas, en el que avisa, subido el miércoles, para concurrir a la Cámara; esta noticia se telegraficó al Sr. Gobernador del Guayas, lo posible saber, que se ha llamado al suplente, Sr. Cucalón Bola, y no al Sr. Paruta.

En este momento anunciado mensaje de la Junta Preparatoria del Senado é introducidos que fueron los Sres. Arizaga y Peralta, el primero dijo que a nombre del Sr. Director de la Junta Preparatoria del Senado, ponia en conocimiento de la Junta de Diputados que aquella contaba ya con el quorum requerido por la ley, para constituirse en Cámara Legislativa.

El Sr. Director contestó que agradecía a nombre de la Junta Preparatoria, del cumplimiento de la Junta Colegisladora, y que contando tambien esta con el quorum constitucional, lo participaría en breve por medio de una comision.

Habiéndose retirado los Sres. Mensajeros, el Sr. Director nombró a los Sres. Kennedy y César Enríquez, para que pusieran en conocimiento de la Junta del Senado que <sup>de esta</sup> esta iba a proceder a instalarse en Cámara Legislativa, por tener el quorum exigido por la ley.

De regreso la Comision y dado que hubo cuenta de su

21  
corretos, el Sr. Director ordenó la lectura del Art. 50, de la Ley de Elecciones, en virtud del cual procedió en seguida a la elección de 4 escrutadores, (respectivamente)

Recibidos los votos, la Cámara declaró legalmente electos a los Sres. Alejandro Hernández, César Contreras, León Benigno Palacios y Pablo E. Navarro para 1.º, 2.º, 3.º y 4.º escrutadores respectivamente.

Recibo el Art. 4.º del Reglamento Interno procedido a la elección de Presidente de la Cámara, Recibidos los votos y verificado el escrutario, el Sr. Contreras proclamó el siguiente resultado. Por el Dr. Abelardo Montalvo, diezinueve votos; por el Dr. Julio C. Fernández, ocho votos; por el Dr. Pablo Navarro, un voto; por el Dr. Vicente Espinosa, un voto; por el Dr. Carlos Fernández, un voto; y por el Dr. David A. Moroy un voto.

Por Cámara declaró legalmente electo al Dr. Abelardo Montalvo para Presidente de ella, por haber obtenido la mayoría absoluta de votos.

En seguida el Dr. Montalvo se expresó así: agradezco efusivamente a la Cámara de Diputados por la alta e inmerecida honra que me dispensa por segunda ocasión, al elegirme para su Presidente. El año pasado, no pude quizás servir a mi país, con todos mis esfuerzos; en la presente ocasión no puedo ofrecer a mi Patria y a mis colegas otra esfera de acción que aquella que le está señalada a todo ciudadano para contribuir de alguna manera al bienestar y engrandecimiento de ella, es decir, procediendo de acuerdo con la Constitución y la ley.

Por la insignificancia de mis fuerzas, nada podré hacer sino el valioso contingente de todos y cada uno de vosotros; y una vez que estamos animados a buscar la prosperidad de la

22  
Patria, mediante la manifestación de  
nuestras ideas de la manera libre  
como lo garantiza el credo político  
liberal, espero me ayudéis en la  
ardua labor que vamos a emprender  
desde este día.

Habiéndose procedido  
luego a la elección de vice-presidente,  
y recopidos los votos, verificó el escru-  
tinio que dió el siguiente resultado, pro-  
clamado por el Sr. Yermúdez.

Por el Sr. Julio E. Fernández, ocho  
votos; por el Sr. Pablo J. Navarro, seis  
votos; por el Sr. Jerónimo Arlés, seis vo-  
tos; por el Sr. Miguel Falconi tres vo-  
tos; por el Sr. Rufino Corral, dos votos;  
por el Sr. Vicente Espinosa, dos votos; por  
el Sr. Cde. Gregorio Pazos, dos votos; por  
el Sr. Toboíl Villaverde, un voto; y por el  
Sr. José J. Veintemilla un voto.

Como nin-  
guno de los candidatos obtuviera la ma-  
yoría de votos, <sup>resultaron</sup> los Sres. Jerónimo Arlés  
y Sr. Navarro, con seis cada uno, el  
Sr. Presidente ordenó la lectura del Art.  
104 del Reglamento Interno, e introduci-  
das en una sinfona dos papetitas con  
los nombres de los Sres. antes expresados,  
se procedió al sorteo del que debió que-  
dar, para concretarse luego la votación  
a este y al Sr. Fernández, resultando fa-  
vorecido el Sr. Arlés.

Concretado en conse-  
cuencia la votación, a los Sres. Sr. Fer-  
nández y Arlés, se obtuvo el siguiente  
resultado, no sin que antes el Sr. Fernández  
expusiera que agradecería el honor que  
le le querían dispensar, pero que supli-  
caba no se tomara en cuenta su nombre,  
pues desde ese momento hacía formal  
renuncia del cargo.

Por el Sr. Julio E. Fer-  
nández, diez y seis votos; y por el

2.

Dr. Jerónimo Añiles, quince votos. Declarado  
por la Cámara legalmente electo para  
Vice-presidente el Dr. Julio C. Fernández,  
por haber sido favorecido con la mayoría  
absoluta de votos. dijo: Como lo acabé  
de expresar tengo mucho sentimiento de  
dejarme del honoroso cargo que se me  
acababa de confiar. No he esperado jamás,  
que se me designara Vice-presidente  
de la Cámara; tampoco lo he deseado  
porque quiero luchar aquí abajo, sin  
ocupar por un momento la Presidencia,  
en los instantes que el Sr. Presidente, deja su  
puesto para terciar en el debate. Por esto  
suplico a la H. Cámara, se sirva acep-  
tar la formal excusa que hago del cargo  
que se me ha discernido.

Resuelta en con-  
sideración de la Cámara la excusa del  
Dr. Fernández, fue acogida por unani-  
midad.

Recogidos los votos para Seceta-  
rio, se obtuvo el siguiente resultado,  
que lo proclamó el Dr. Navarro:

Por el Sr.  
Simón Guevara, diez votos; por el  
Cde. Nicolás F. Pérez, seis votos; por el  
Cde. Enrique Escudero, seis votos; por el  
Cde. Carlos Andrade, cuatro votos; por el  
Sr. P. Arcequi, dos votos; por el Sr. Ma-  
nuel Sáez, un voto; por el Sr. Guina-  
ro Yera, un voto; y por el Sr. Yemis-  
toles Puyol un voto.

Como ninguno de  
los candidatos obtuvo la mayoría  
absoluta de votos y los Sres. Cde. Pérez  
y Escudero, tuvieron igual número  
de votos, se procedió al sorteo determi-  
nado en el Art 104 del Reglamento  
Anterior y habiendo favorecido la suerte  
al Cde. Pérez, se concretó la votación.

24  
la votación a este Sr. y al Sr. Guevara, habiéndose obtenido:

Por el Cte. Nicolás Y. Pérez, catorce votos; por el Sr. Simoleón Guevara quince votos; y en blanco tres.

Como resultara un voto de más, la Cámara declaró nula la elección; y recorridos nuevamente los votos, se obtuvo:

Por el Sr. Simoleón Guevara, quince votos; por el Sr. Cte. Nicolás Y. Pérez, catorce votos; y en blanco dos.

405  
Hecho el Art. 55 del Reglamento Interno los votos en blanco fueron ignorados, a los obtenidos por el Sr. Guevara, y como con éstos contaba con la mayoría absoluta, la Cámara lo declaró legalmente electo Secretario.

A continuación el Sr. Dr. Montalvo ocupó la Presidencia y dijo: De conformidad con el Art. 9.º del Reglamento Interno yo Abelardo Montalvo prometo que cumpliré los deberes que me impone el cargo de Presidente de la Cámara de Diputados, con arreglo a la Constitución y leyes. En nombre de la República y por autoridad del pueblo ecuatoriano declaro solemnemente constituida esta Cámara Legislativa.

En seguida prestó la promesa de fey el Sr. Vicepresidente Dr. Julio E. Fernández.

Mientras concurren el Secretario Sr. Simoleón Guevara, la Cámara designó por unanimidad para Secretario interno, al infrascripto, quien prestó la promesa de fey.

Después de leído el inciso último del Art. 50 de la Ley de Elecciones, la Cámara acordó poner en conocimiento de la Colegiatura y del Poder Ejecutivo su instalación por medio de comisiones personales, sin perjuicio



de los oficios a que se refirió el inciso del Art. -  
lido.

Para la primera Comisión fueron designados por la Presidencia los D<sup>os</sup>. Navarro y Pasallo; y para la segunda los D<sup>os</sup>. Dr. Palacios y Rojas.

**Receso:**  
Reestablecida la sesión y después que los D<sup>os</sup>. Comisionados informaron del cumplimiento del cargo que se les hizo, el Sr. Palacios, con apoyo del Sr. Rojas, propuso lo siguiente, que fue aprobado por la Cámara: que mientras se trabaje el Reglamento Interno que, en definitiva, deba regir en la Cámara, se adopte el que regió en el último Congreso ordinario.

En seguida se aceptó la invitación de la Cámara del Senado para reunirse en Congreso Pleno, con el objeto de rendir un homenaje de gratitud a los Próceres de nuestra Emancipación Política, por cuyo motivo la sesión solemne a este patriótico objeto.

Como se anunció luego mensaje del Poder Ejecutivo, el infante Secretario hizo pasar al seno de la Cámara a los D<sup>os</sup>. Ministros de Estado, y al entregar el Mensaje al Presidente de la Cámara, el Sr. Dr. Alejandro Rojas y, Ministro de lo Interior se expresó así: Señores Diputados: Tengo el honor saludaros a nombre del Gobierno felicitando y al propio tiempo a la República por la instalación del Congreso en día de tan glorioso e inmortel recuerdo para la Patria.

En observancia al precepto Constitucional se envía su informe el jefe del Estado, y al entregarlo, seguro está de que estudiaréis con conciencia y detenidamente los importantes puntos que el comprende, teniendo en cuenta que de la sabiduría y patriotismo de la Legislatura de 1909, el Pueblo Guatemalteco espera el engrandecimiento y bienestar a que le da derecho su noble abolengo y los honrosos títulos por él conquistados.

Hago votos Sr. Presidente, porque se realicen aquellos justos arrebatos de ventura los mismos que inspiraron un siglo ha, en esta heroica ciudad, el gran Gubirno de nuestros Proceres, y en homenaje a la memoria de éstos, sus consintais, legisladores de mi Patria, que se reunieron antes de tempestad sobre ella; antes bien, haud es lo meyo, porque se debe ver en este augusto recinto un asamblea de paz y de concordia, el no magestoso de aquel Grito.

El Sr. Presidente contesto: a nombre de la Cámara de Diputados que me honro en presidir, contesto el saludo que trae para la legislatura de 1909, y al recibir el mensaje del Sr. Presidente de la Republica, puedo decir que es un orgullo el pensamiento que hoy animo a los altos Poderes del Estado.

En la Cámara de Diputados, acatando el precepto Constitucional se ha constituido en Cámara Legislativa y secundando las aspiraciones nobles en orden al mantenimiento de la paz y a la consecución de los grandes ideales iniciados el 10 de Agosto de 1809, no procurari otra cosa que aquello que le dicta la Justicia, la Constitución y la Ley, por ver efectivos las garantías Constitucionales y el triunfo necesariamente de esas aspiraciones del pueblo ecuatoriano, de que habéis hablado.

Decid al Sr. Presidente que su mensaje será atendido de preferencia y estudiado con la atención que merecen los asuntos que contenga, sin otra omisión que hacer la felicidad y grandeza del país. Decidle además que la Constitución y la Ley serán la norma de conducta de la Cámara de Diputados, la misma que no tiene otra intención que proceder de acuerdo con los demás Poderes, para alcanzar la prosperidad del Pueblo Ecuatoriano.

27

Y habiéndose retirado los Sres. Ministros la Presidencia dispuso se aplazara la lectura del Mensaje del Sr. Presidente de la República, para la próxima sesión, por cuanto la Cámara tenía que concurrir a la sesión de Congreso pleno para que había sido invitado.

Se inició el Mensaje de la Cámara Legislativa y habiendo el infrascripto introducido al respecto de la Cámara a los Sres. Senadores Peralta y Lozo, el primero dijo: "La Cámara del Senado nos ha dado la honrosa comisión de anunciar que se ha constituido ya en Cámara Legislativa; y elegido para Presidente, el Sr. Presidente y Secretario a los Sres. Dr. Bartolomé Huerta, Genaro Ranea y Benigno Bustamante R., en el orden respectivo.

El Sr. Presidente contestó que agradecía a la Cámara del Senado el Mensaje por el que anunciaba su instalación en Cámara Legislativa, y que, la Cámara de Diputados, tenía el propósito de condonar, en cuanto fuese posible, de acuerdo con la constitución y las leyes, las labores de la Cámara del Senado, labores que, sin duda alguna, serían proficuas al bienestar de la República.

Retirados los Sres. Mensajeros se dio lectura al Art. 50 del Reglamento Interior, y procedió luego a la elección de los miembros de la Comisión de la Mesa y de la de Excusas y Calificaciones. Para la primera, la Cámara declaró legalmente electo a los Sres. Drs. Benigno Palacios, Alejandro Kennedy y Benigno Coral, que obtuvieron la mayoría absoluta de votos; y para la de Excusas y Calificaciones a los Sres. Dr. Vicente Espinosa, Roberto Arregui y Dr. Miguel Julsoni.

Con esto terminó la sesión.

El

28  
Presidente, Diputado por Tschincha.  
Abelardo Montalvo

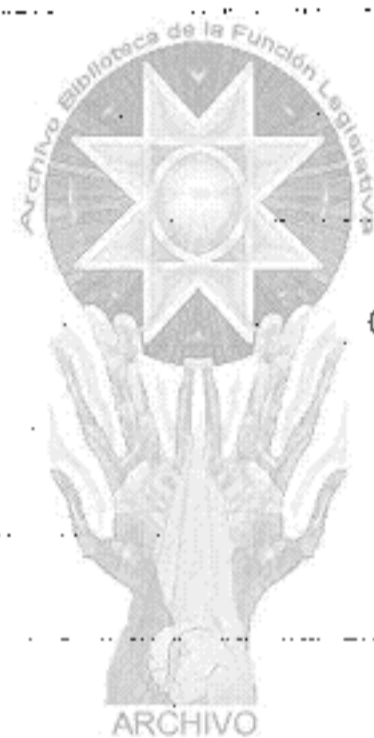
El Diputado por el Caucho:

Américo P. B. C.

El Diputado por el Caucho:

El Diputado por Imbabura:

Elías Almeida



El Diputado por la de Tschincha:  
P. Navarro

El Diputado por la de Tschincha:  
Andrés P. Ordoñez

El Diputado por la de Tschincha:  
José Vázquez

El Diputado por la de Tschincha:

El

29  
Diputado por Pinar:  
Enrique

El Diputado por Pinar:  
Jesús Bermúdez

El Diputado por la del Fungueadero:  
Julio E. Fernández

El Diputado por la del Fungueadero:  
Alfonso Mercero

El Diputado por la del Chimborazo:  
H. A. Cortáez

El Diputado por la del Chimborazo:

El Diputado por la del Chimborazo:  
Alejandro Montes de Oca

El Diputado por la de Bolívar:  
León B. Palacios

El

El Diputado por la de Cañari:   
 *Antonio J. Zafra*

El Diputado por la de Cañari:   
 *A. Camacho*

El Diputado por la del Azuay:

El Diputado por la del Azuay:   
 *Vicente Espinosa*

El Diputado por la del Azuay:   
 *Antonio Marroquin*

El Diputado por la de Písa:   
 *Filipe D. Sánchez*

El Diputado por la de Písa:

*El*

81  
Diputado por la de El Oro.

El Diputado por la del Guayas:

Damián Escobar.

El Diputado por la del Guayas:

Gregorio Larrea

El Diputado por la de Manabí:

Virgilio Stoppe

El Diputado por la de Manabí:

José Villavicencio

El Diputado por la de Manabí:

Juan B. Álvarez

El Secretario interior. Diputado por Bolívar:

R. Arcegui M.

R. Arcegui M.